

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.443

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba....

Per un mes : 2 Pesetas.
Por trimestre 5,50 »
Por un mes.... 2,50 »
Por trimestre 7 »

VIERNES 26 DE JUNIO DE 1896

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

EN EL CONGRESO

Tenemos á la vista el extracto de la sesión celebrada el lunes veinte y dos de este mes por el Congreso de los Diputados, y en ella levantó su voz nuestro antiguo y distinguido amigo Sr. D. José Ramón de Hoces y Losada, Diputado á Cortes por uno de los distritos de la isla de Puerto Rico, y Director de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, para combatir con elocuencia el proyecto de trasladar á Sevilla el Depósito de sementales de la Rambla. Cuando vemos en la representación nacional elevarse el espíritu patriótico en defensa de los intereses de nuestra comarca, nos convencemos de que Dios no nos deja de su mano. El discurso del señor Hoces Losada obtuvo del señor Ministro de la Guerra una contestación que nos satisface; y siendo de gran importancia tanto el discurso del dignísimo Diputado, cuyo celo nunca agradeceremos bastante, y mas cuando no ha obtenido su representación por esta provincia, á la que profesa incondicional amor, y la contestación y grata promesa del digno general Azcárraga, lo transcribimos todo á continuación, seguros de que nuestros lectores agradecerán, como nosotros, la defensa que hace de nuestra provincia aquel celoso Diputado.

Dice así:

«El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Hoces.

El señor Hoces: He pedido la palabra para hacer un ruego al señor Ministro de la Guerra, y ha de dispensarme si, por razones fáciles de comprender, me tomo la libertad de dirigirme antes algunas observaciones, encaminadas á fundamentar la petición y á mi buen deseo de evitar una discusión con S. S.

Todo el mundo sabe, la Cámara sabe muy bien, por hechos relativamente recientes, cómo el regionalismo exagerado llevó siempre en sí los gérmenes de la injusticia y de la discordia, y á menudo las luchas de carácter puramente regional han traído mas de una complicación á gobernantes que han pasado por ese banco; y hace bien poco tiempo, sin la corrección del pueblo cordobés, que tan lastimado se sintió con las últimas determinaciones del Centro superior consultivo del Ministerio de la Guerra, cuando de la capitalidad de los nuevos cuerpos de ejército se trataba en las pasadas Cortes; sin la sensatez, buen juicio y monarquismo de aquel pueblo, por su laboriosidad pacífico y noble por sus tradiciones de siempre, bien seguro es que, á tenor de lo ocurrido en la Coruña y otras capitales de España, y sin que en aquel se tuviese la menor culpa de que se le alentasen esperanzas á que ciertamente tendría derecho para verlas despues muertas en flor, cuando apenas habia tiempo de saborearlas, bien seguro es que habria manifestado de manera evidente su disgusto.

No sucedió así, sin embargo, y por fortuna se implantó aquella reforma sin que la Junta consultiva del Ministerio de la Guerra tuviese á bien conceder á Córdoba la capitalidad del segundo cuerpo de ejército, conforme á lo solicitado por el general Lopez Dominguez, á la sazón Ministro de la Guerra.

Viene al poder mas tarde el partido conservador; se piensa en la creación de una nueva fábrica de tabacos; practico y las gestiones para conseguir que la fábrica se estableciese en Córdoba; y, en efecto, se le concede á Málaga; y aún vivo, señor Ministro de la Guerra, en aquella provincia, el recuerdo de tanto desdén, cuando ya parece algo así como si se le quisiera ofrecer, sin que yo lo crea en absoluto, porque me precio de conocer la rectitud de su señoría, como si se le quisiera ofrecer una nueva sonrisa de desprecio. Decíase por allí, señor Ministro de la Guerra, hace ya algunos meses, y se dice ahora con mas insistencia y con profundo y marcado disgusto que, no obstante las gestiones practicadas por el señor Marqués de la Vega de Armijo, el señor Sanchez Guerra, el señor Barroso y el Diputado que en este momento tiene el honor de dirigirme la palabra, el segundo Depósito de caballos sementales del se-

tado, que tiene marcada su residencia en la Rambla, dentro de la provincia, ha de salir de ella para establecerse en Sevilla, y esto (que yo no puedo creer, dadas las prendas de justicia que adornan á S. S.) traería tales perjuicios á los gapaderos cordobeses y representaría tan rudo golpe para los intereses de nuestra cría caballar, que yo no puedo creer en modo alguno que S. S., tan recto como está siendo desde ese Ministerio (la justicia ha de hacerse lo mismo desde los bancos de la oposición que desde los de la mayoría,) pueda permitir lo que considero un verdadero atentado á la justicia y al derecho.

A la justicia, porque basta, para vencerse de ello, con pasar ligeramente la vista por los cuadros insertos en el *Diario Oficial* del 9 de Febrero del presente año, en lo relativo á la Real orden de 7 del mismo mes; y al derecho, porque claro está que es su consecuencia, y lo hay siempre á amparar el objeto sobre que se basa.

Recibiría yo una seria ofensa de S. S. y de la Cámara si SS. SS. pudiesen creer por un solo momento que yo soy de esos furibundos defensores del regionalismo que llegan, en sus locos extravíos, á querer convertir los pueblos en grandes depósitos de mercancías, ó á las sociedades que en ellos viven en Compañías en comandita de negociantes; ni siquiera mi patriotismo es tan pequeño que llegue á sobreponer jamás al interés general el de una provincia, cualquiera que esta sea y cualquiera que sean los lazos que con ella me unan. Pero de esto á la defensa de aquellos intereses creados al amparo de una exquisita justicia: de esto al ejercicio de ese derecho que presta siempre la solidez de la razón, hay infinita distancia; y en este concepto se limita la pretensión que como Diputado de la Nación, hijo de Córdoba y jefe del partido liberal de aquella provincia, tengo hoy cerca de S. S.

Estando establecido, y bien sabiamente establecido por cierto, que el primer Depósito de caballos sementales del Estado reside en Jerez de la Frontera, no solo por razón de la mejor distribución de sus grupos, si que tambien por la necesidad de que uno de ellos asista las dos paradas de La Laguna y Las Palmas de Canarias; teniendo en cuenta que estas paradas están distribuidas en forma de aprovechar las mejores facilidades de comunicación y de traslado, sin perder de vista la producción media anual de cada localidad, que es asunto que mucho debe interesar en el Ministerio de la Guerra por lo que *a priori* se pueda relacionar con la compra de potros para las remontas; teniendo presente que el depósito residente en Jerez, que tiene señalada su demarcación creo que desde Tarifa, en la provincia de Cádiz, á Sanlúcar la Mayor ó Carmona, dividida en 28 paradas atendidas con 77 caballos, no puede desaparecer por razones que S. S. conoce mejor que yo seguramente, y que al segundo no se le puede suprimir ninguna de las dos secciones en que está dividido aunque á Sevilla se le trasladase; teniendo en cuenta todas estas razones, vendríamos á demostrar que el primero estaría demás, lo cual es un absurdo, y á Córdoba habria que destinar el segundo con distribución distinta, ó que influencias de carácter político ó de carácter oficial, pero regionales al fin, habían logrado ejercer pernicioso presión en el Departamento ministerial encomendado á la dignísima dirección de S. S. Y esto, yo debo declararlo sin reservas, no puede creerlo el Diputado que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso.

Y dicho esto aquí termino esperando poder darle las gracias á S. S. mejor que tener que lamentar que la justicia y el derecho, que entiendo están en el caso presente de mi parte, no sean escuchados por quien, como S. S., me ha merecido siempre y merece seguramente á la Cámara todo género de garantías. He dicho.

El Sr. Ministro de la Guerra (Azcárraga): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de la Guerra (Azcárraga): Voy á tener el gusto de responder cumplidamente á la pregunta que me ha dirigido mi amigo el señor Hoces, relativa á la cuestión de la traslación del se-

gundo Depósito de sementales, y he de limitarme únicamente á la parte que se refiere al Ministerio de la Guerra.

Su señoría ha explicado perfectamente su pensamiento y ha emitido ideas sobre la materia con las cuales estoy completamente de acuerdo.

Sabe S. S. que desde hace largo tiempo está establecido ese Depósito en La Rambla: ahora bien; desde hace largo tiempo tambien existe un expediente en el Ministerio de la Guerra sobre el mal estado de aquel edificio: el Ayuntamiento de La Rambla se habia comprometido á tener en perfecto estado de conservación el edificio; pero sea por causa de su situación económica ó por otras causas, el caso es que no se han llegado á realizar las obras que era indispensable hacer. Esto ha dado lugar á pensar en sacar de allí el Establecimiento; pero puedo asegurarle á S. S. que jamás he pensado en sacarle de aquella provincia; es decir, que si las circunstancias hicieran necesario el sacar de La Rambla el segundo Depósito de sementales, seguramente no habria de salir de la provincia de Córdoba, donde creo que está perfectamente situado para poder atender en esa región á las necesidades, que son muchas, del fomento de la cría caballar.

No se ha tomado ya una resolución definitiva en esto, porque precisamente tengo yo un gran respeto á la tradición, al establecimiento en los pueblos de toda institución, cualquiera que ella sea, que esté arraigada y á la sombra de la cual se hayan creado intereses, y procuro, en lo que de mi depende, siempre que el servicio no se perjudique, no hacer alteración alguna.

Por esta razón no se ha tomado ya una resolución definitiva sobre la traslación de ese establecimiento; pero si llega el caso de hacerse imposible su existencia en aquel punto, habia de pensarse en trasladarlo á otro; pero puedo tranquilizar á S. S., manifestando que no habia de salir de la provincia de Córdoba.

Creo que con esto quedará S. S. satisfecho, debiendo yo al propio tiempo darle á S. S. muchas gracias por las inmerecidas frases que me ha dirigido.

El señor Hoces: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El señor Hoces: Para dar las mas expresivas gracias, en nombre propio y en el de todos los señores Diputados y Senadores de la provincia de Córdoba, al señor Ministro de la Guerra por los expresivos conceptos que se ha servido emitir con motivo de mi ruego.

Con las frases de S. S. queda destruido ya para siempre todo rumor infundado sobre este asunto, y crea que los ganaderos cordobeses agradecerán mucho á su señoría que haya hecho desaparecer de una vez todo temor en lo del traslado del segundo Depósito de sementales.

LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 23. — Van llegando las primeras noticias de las operaciones combinadas contra Maceo, á que se refería el aviso heliográfico, base de mi anterior cablegrama.

El éxito debe juzgarse por la debilidad del enemigo abandonando posiciones, campamentos, víveres, ganado y municiones que difícilmente podrá reemplazar.

El general González Muñoz dispuso el día 19 que la primera brigada de su división, al mando del general Suárez Inclén, se dirigiese sobre Bramales, marchando él con otra media brigada sobre Manelita, y ordenando antes al coronel Echevarría le siguiese por El Vigía hasta ocupar la loma de San Claudio.

Combinado el movimiento, se dió vista al enemigo en las posiciones que ocupaba en las faldas de la sierra, batiéndolas con fuego de cañón y desalojándolas de ellas.

Reunidas las dos columnas en Manelita, se formalizó el ataque á las posiciones de los rebeldes, acampados en Las Animas y otros puntos, cañoneándolos y tomándolos durante la mañana.

Formada una columna sola con todas las fuerzas, se emprendió la marcha hacia las lomas de Rubí, haciéndose el flaqueo por 600 hombres al mando del coronel Escario.

Los flanqueadores fueron destruyendo á viva fuerza los pequeños campamentos hallados en las laderas de la Sierra. Estos campamentos tenían zanjas y trincheras que revelaban el propósito de permanecer allí largo tiempo y suponían una labor perseverante.

A las tres de la tarde se dispuso que el batallón de Isabel la Católica ocupara las lomas de Santa Isabel y pernoctase en los campamentos que encontrase.

La orden se cumplió exactamente, sin hallar gran resistencia y sin que los nuestros fueran hostilizados por el enemigo durante la noche.

El general Muñoz tenia noticia de que en el interior de la Sierra existía uno de gran importancia, perfectamente defendido, y se dirigió hacia él con media brigada, oponiéndose el enemigo á este movimiento desde el primer instante.

Las tropas continuaron su marcha, sosteniendo frecuentes tiroteos en el camino. Al llegar á las posiciones de los rebeldes, éstos dispusieronse á la defensa.

Trabado el combate fué el enemigo desalojado de todas sus posiciones y tomado el campamento.

Este y todos los demás hallados por las columnas estaban construídos con carácter permanente.

En todos, además de guaridas para más de tres mil hombres, habia cultivos y reses para la alimentación y depósitos de municiones. Las tropas destruyeron los sembrados; además fueron inutilizados y quemados más de 300 buehos, cogiéndose muchas reses, caballos, prisioneros, armas y municiones.

Los rebeldes dejaron abandonados en el campo 14 muertos, entre ellos el cabecilla Rovira, ayudante de Delgado, llevándose muchas bajas, cuyo número no se puede precisar.

En la columna resultó herido el teniente don Isabelo Ballesteros, diez soldados heridos gravemente, el médico del batallón de Valladolid señor Jover, y ocho soldados leales.

En esta operación se ha distinguido el comandante don Modesto Navarro, quien con las guerrillas de Madruga hizo al enemigo seis muertos, entre ellos el cabecilla Octavio Hernández, cuyo cadáver fué identificado.

Esperáanse noticias de nuevas operaciones encaminadas á dar punto de reposo á Maceo y destruir todos los campamentos que sirven de refugio á los suyos.

Habana 23. La expedición desembarcada el 21 al 22 fué batida por el teniente coronel señor Gastón en la playa de Camacho (Matanzas); siguiendo en su persecución y dispersando á los rebeldes, á quienes se causaron veinte muertos y se cogieron caballos, armas y cajas de cartuchos.

Las guerrillas de la Salud lograron alcanzar y matar de un tiro en la frente, en la finca El Corajo, al cabecilla Varona Murias.

Han sido descubiertos y capturados los autores de las explosiones en los puentes de la Concha y Santa Cristina, de esta capital.

Como telegrafía hace dias, son catalanes anarquistas, y del sumario parece resultan datos interesantísimos acerca de la organización del anarquismo en la Isla.

Habana 24 (7-10 m). — El desembarco de una expedición filibustera, á que me refería en cablegrama anterior, efectuado en la noche del 21 al 22, lo fué en un punto de la costa Norte de la Isla, entre Varadero y Camarioca, provincia de Matanzas.

Manda la expedición, según parece, el cabecilla Trujillo, que figuró ya en la guerra anterior. Perseguidos los rebeldes tenaz y enérgicamente por la columna del teniente coronel Gascón, después de vivísimo fuego, se desbandaron, dejando veintitrés muertos vistos y apoderándose nuestras tropas de cincuenta y tres caballos, armas, municiones y bastantes fusiles Mauser.

La columna Gastón tuvo diecinueve he-

ridos, entre ellos al capitán de Cristina, don Manuel González, desgraciadamente grave.

El general Prats ha salido con las fuerzas de su mando en persecución de los insurrectos y filibusteros de esa expedición, á la cual pertenecían, probablemente, dos lanchones que se han hallado en la costa.

Proyecto de protección á la agricultura

El presentado por el gobierno, y del cual dimos una idea hace tiempo, está redactado en estos términos:

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio de 1896, y durante diez años, quedarán relevados del pago inmediato de los impuestos sobre derechos reales y trasmisión de bienes y del timbre del Estado que devenguen por sus aportaciones sociales y por sus emisiones de todas clases las sociedades ó compañías colectivas, comanditarias y anónimas que se constituyan con arreglo al Código de Comercio y tengan por objeto explotaciones agrícolas, pecuarias ó industrias rurales. Tambien se les dispensará definitivamente del pago de los derechos arancelarios de aduanas que debieran satisfacer por los ganados, plantas y semillas importadas del extranjero para el desarrollo y mejora de las referidas industrias, y durante cinco años de la mitad de la cuota exigible por contribución industrial.

Artículo 2.º Las administraciones de Hacienda de las provincias donde las Compañías tengan su domicilio social, abrirán á ésta una cuenta corriente, cuyo cargo lo formará el importe de las cantidades liquidadas por timbre y derechos reales en los términos prevenidos por la ley de 15 de Septiembre de 1892, reglamento de 25 del mismo mes y año, sirviéndoles de abono para satisfacer el débito el sobrante de las utilidades que arrojen sus balances anuales, apreciados según determina el artículo 27 del actual reglamento de la contribución industrial y de comercio, decidido que sea un dos por ciento de dividiendo ó beneficio aplicable á las acciones.

Artículo 3.º Los capitales que se destinan á auxiliar el desarrollo de la agricultura y de la ganadería en forma de préstamo con garantía hipotecaria, personal ó sobre las cosechas y cuyo rédito anual resulte probado en forma legal ante la delegación de Hacienda en la provincia que no excede del seis por ciento, serán bonificadas por el Tesoro con un dos por ciento más de interés, que se abonará por semestres vencidos con aplicación al crédito de cuatro millones de pesetas que al efecto consignará el gobierno en el presupuesto de gastos. El mencionado beneficio ó premio de dos por ciento no se estimará como utilidad á los fines del artículo 2.º de esta ley.

Artículo 4.º Se consignarán además dos millones de pesetas á disposición del ministerio de Fomento para la compra de plantas y semillas y para la adquisición de sementales, ya sean de labor ó de renta, con el fin de facilitarlos á los labradores y mejorar y fomentar por este medio los cultivos y la industria pecuaria nacional.

Artículo 5.º Se concede el plazo de un año, que empezará á contarse el primero de Julio de 1896, para que los contribuyentes que tuviesen fincas rústicas adjudicadas á la Hacienda ó á los Ayuntamientos en pago de débitos por contribuciones el día de la publicación de esta ley puedan retraerlas con las bonificaciones siguientes: dispensa de derechos de timbre en los expedientes y de intereses de demora que hubiesen devengado, así como del veinte por ciento del débito principal, si dentro de los seis meses primeros satisficieren el ochenta por ciento restante y los derechos del agente ejecutivo, y dispensa en igual forma del impuesto del timbre y de la demora respectiva, si después de los primeros seis meses y antes de terminar el año abonasen el capital íntegro con los derechos del agente ejecutivo.

En ningún caso podrá hacerse valer este derecho contra terceros poseedores que en forma legal hubiesen adquirido sus fincas é inscrito en el derecho en el registro de la propiedad correspondiente.

Artículo 6.º Los ministros de Hacienda

da y de Fomento dictarán las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley en sus aspectos económico y administrativo.

Lo que dice el señor Cánovas

Hablando el martes el jefe del gobierno ante varios periodistas, decía:

—Ya tendrán ustedes noticias de que el general Lee ha desmentido lo que le atribuyó el *New York Herald*. El gobierno ha recibido un despacho del general Weyler diciendo que le ha visitado el consul norteamericano Mr. Lee, para manifestarle que no ha enviado a su país en forma alguno sobre el curso de la campaña de Cuba y en todo caso no lo haría tampoco en el sentido que se ha supuesto porque dista mucho de esto el juicio que le mereció dicha campaña.

»Carece también de exactitud lo que dice algún periódico respecto á estar acordado el envío á Cuba de varias expediciones hasta completar 100 000 hombres mas en aquella isla y que se haga el llamamiento de la segunda reserva.

»El gobierno se limita en esto á facilitar al general en jefe de aquel ejército cuanto considera necesario, y como solo ha pedido 40.000 hombres, estos serán los que se le enviarán en la primera quincena de Agosto y no mas.

»El proyecto de recurso para sostener la campaña de Cuba parece que no ha satisfecho á las minorías. En esto se cumple lo que se anunció en el mensaje, de que llegaría momento en que el país habría de decidir, y ahora dirán las oposiciones si debemos evacuar la isla de Cuba ó enviar todos los medios necesarios para sostener la guerra hasta pacificar totalmente la insurrección.

»Solo la hipótesis de la duda sobre si debiéramos evacuar la isla, la considero una lesión al patriotismo español, y antes sería capaz de darme un tiro, que firmar una orden que resultara la mutilación de nuestra nacionalidad.

»Yo espero que las oposiciones se inspirarán en idéntico patriotismo y concederán al gobierno los recursos necesarios para la guerra. Siendo preciso atender á muchas previsiones, el proyecto del gobierno ha de tener mucha elasticidad; pero si se desea concretarlo mas, con tal que lo sustancial se mantenga, no habrá dificultad en aceptar las modificaciones que se pidan.

»No es lo sustancial, ni el gobierno lo pensó un momento siquiera, que vaya á disponerse de todas las rentas del Tesoro de la Península; bastará con una sola renta...

—¿La de aduanas, por ejemplo?—preguntó uno de los presentes.

—«Esa, por ejemplo, y si no esa, será otra; pero ya digo, bastará con una.

»No se quiso puntualizar en el proyecto á fin de que la propuesta la hiciera la comisión parlamentaria y por querer ocultar este extremo, resultó el proyecto demasiado general y expresado con mucha vaguedad. El dictamen de la comisión lo aclarará todo.»

En algunos círculos se habló el martes del proyecto de una manifestación de simpatía á Francia.

Parece que se trata de invitar á ese acto á los diputados y senadores, dirigiendo la invitación á los presidentes de las Cámaras, y que la manifestación se llevará á cabo yendo á dejar una tarjeta en la embajada francesa cuantas personas quieran concurrir.

Londres 23.—La Agencia Reuter ha recibido un despacho de Nueva York dando cuenta de haber llegado á aquella ciudad, procedente de la Habana, M. Williams, cónsul que fué de los Estados Unidos en la Habana, y á quien acaba de sustituir el general Lee.

Añade que es unánime la creencia de que M. Williams ha sido portador de los informes que el general Lee envía al presidente de la República.

Asegúrase que antes de partir de Cuba el antiguo cónsul americano tuvo con el actual una larga conferencia sobre los asuntos antillanos, principalmente acerca del estado de la insurrección.

Nueva York 23.—Un despacho de la Habana que acaba de recibirse en esta población consigna que el cónsul americano señor Lee ha negado formalmente exactitud al rumor circulado de haber remitido al presidente Cleveland un informe respecto á la situación de la isla de Cuba.

Badajoz 22 (2 tarde: recibido el 23 á las 6 de la mañana).

Ayer tarde descargó en Almendralejo una horrible tormenta, que arrasó en extensísima zona los hermosos viñedos, las sementeras y las huertas.

El arroyo que atraviesa la población

salió de cauce é inundó la parte baja de la misma.

Se ahogaron Josefa Cote Gil y Antonio Delgado, niño de ocho años.

La corriente arrastró á un hombre y muchos muebles y efectos.

Algunos edificios se han hundido y otros han sufrido grandes deterioros.

La Guardia civil ha prestado valiosos servicios, salvando la vida á muchas personas con peligro de la suya.

En Almendralejo hay gran consternación á consecuencia de los daños sufridos.

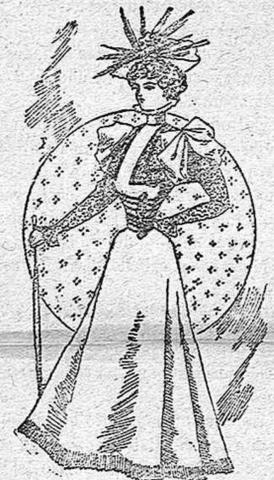
El gobierno debe facilitar recursos para disminuir en lo posible tan espantosa calamidad.

El señor Navarro Reverter decía anteayer que no se mostrará, como no se ha mostrado nunca, intransigente en la cuestión del impuesto de navegación, y para demostrarlo, piensa reunir en su despacho á la representación de los navieros que se halla en Madrid para discutir las tres formas que se han dado al asunto: la del ministro, la de los catalanes y la de los bilbaicos, con objeto de llegar á un acuerdo sintetizado en una fórmula que satisfaga á todos, como se hizo cuando lo de los vinos.



PARA LAS SEÑORAS

Modelos exclusivos para nuestras lectoras, de los grandes almacenes de «El Siglo», Barcelona. (1)



Traje para señorita.

De lana sargé; cuerpo ajustado y abrochado debajo del brazo; delantero, en forma torera, cubierto de encaje con dos tiras de cinta de raso alrededor; cintitas del número cero alrededor del talle, formando *corselet* y abrochadas al lado, con *chús*. Cuello alto con una ruxa de gasa; manga estrecha, cubierta de encaje, acampanada la bocamanga con bollo partido y recogido en el hombro; falda lisa forma campana.



Traje para campo.

De alpaca, corte sastré; chaqueta cruzada sin costura en la espalda, floja en el delantero y corta hasta el talle; va abierta en el mismo delantero con pespunte y cuatro patas con pequeños botones; grandes solapas y cuello, cubiertos de encaje; manga de una pieza con patitas en la bocamanga. Falda, forma campana, con pespunte y dos aberturas en el delantero, con patas y botones iguales á los del cuerpo.

(1) Las señoras que deseen detalles respecto de los modelos de esta revista pueden dirigirse á la «Sección de conexiones» de estos almacenes y recibirán gratuitamente inmediata contestación.



Traje de señora joven, para paseo.

De seda *ponqué*. Cierpo, forma blusa, fruncido en el talle; gran cuello de encaje, cayendo encima de las mangas y dos tiras de gasa nupis plegadas acordeón, que parten del talle finalizando en el delantero, formando cañes. Cinturón y cuello alto con *chús* de terciopelo *miroir*; mangas de una pieza, formando bollo. Falda lisa, forma campana.

JOSEFINA.

ARTISTA DRAMÁTICA.



RECUERDO HISTÓRICO

1827

SONETO

La nación que un Imperio sostenía y á otras naciones dominarlas pudo con ese batallar constante y rudo que victorias y triunfos le ofrecía;

La Francia, donde el genio scumbia á la fuerte presión de odioso nudo que dejaba al autor absorto y mudo al censurar sus obras de valía;

Tuvo de libertad cortos fulgores, hundiéndose otra vez en la ignorancia aquel Imperio grande en sus errores.

Del progreso á la luz no dió importancia, y esclaviza de nuevo á los autores restableciendo la censura Francia.

EMILIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

24 de Junio de 1896.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Presidida por el Alcalde interino don Fernando Lacalle, dió principio ayer tarde la sesión á las cuatro y veinte minutos. —Después de ser aprobada el acta del anterior, se concedió licencia por tres meses á los concejales don José Gueyara y don Manuel Cañete.

—A propuesta de la comisión de consumos, se acordó el concierto con las fábricas de jabón para el inmediato año económico. —Se accedió á la petición de concierto de su fábrica de hielo, que tenía formulada don Manuel Olalla de la Torre.

—Al profesor de la Escuela de Artes y Oficios don Luis Muñoz, se le autorizó para el disfrute de licencia, quedando á cargo de la comisión de Fomento informar si la persona que propone aquel para que interinamente le reemplace, posee las aptitudes necesarias para ello.

—Fué aprobado el pliego de condiciones para contratar el servicio de conservación de fuentes y cañerías. —Don Juan Raya y don Juan de Dios Ruiz, obtuvieron permiso, respectivamente, para incorporar un caño á la cloaca y para abrir un claro de puerta.

—Dióse cuenta del presupuesto formado para la reparación del material de incendios, y del informe de la comisión de Fomento en el que se propone la realización de aquella mejora, sien-

do aprobado. —Para evitar introducciones fraudulentas, el señor Alcalde había dispuesto se compusiera la reja de la cloaca de la puerta de Sevilla, y el Ayuntamiento aprobó aquella determinación. —El expediente formado para la recepción del mercado recientemente construido, se acordó remitirlo al señor Gobernador civil para que informe el Arquitecto provincial. —Fué aprobada la cuenta general de los gastos causados con motivo de la celebración de la feria de Nuestra Señora de la Salud y concluyó la sesión á las cinco y quince minutos.

—Triste viage.—En el expreso de ayer llegó á esta capital, de paso para Antequera, el cadáver de la excelentísima señora doña Josefa Zulueta, esposa del ilustre hombre público el excelentísimo señor don Francisco Romero Robledo, ex-ministro de Gracia y Justicia, que, en unión de gran número de sus amigos, acompañaba los restos de la que fué su virtuosa y digna compañera. El cadáver venía colocado en el centro de un furgón, convertido en capilla ardiente, cubierto de terciopelo negro y con numerosas coronas con sentidas dedicatorias, á las que se agregaron en Córdoba una del Círculo conservador, otra del Excmo. señor marqués de Santa Rosa, otra de doña María Belmonte y otra de don Rafael Molina Sanchez. A la fúnebre comitiva esperaban en los andenes de la estación central los señores Gobernador civil; Presidente de la Diputación provincial; marqués de Santa Rosa; don Antonio Quintana y Alcalá; una comisión del partido conservador de Málaga, y numerosa representación del Círculo conservador de Córdoba. Mientras el furgón-capilla era trasladado á la vía de Málaga, el señor Romero Robledo recibió en el coche que ocupaba á las personas y á las comisiones que hicieron presentes al distinguido hombre público su profundo sentimiento por la desgracia que él llora y deploran sus amigos. A la hora reglamentaria partió el tren mixto de Málaga, formando parte del fúnebre cortejo hasta Antequera el Excmo. señor marqués de Santa Rosa y su hijo político don José María Molina. Descanse en paz el alma de la ilustre señora, y que Dios conceda al atribulado esposo é hijas el consuelo que necesitan para sufrir con resignación el terrible golpe que acaban de recibir.

—El vigia.—No se puede comer carne de San Pedro en la vigilia. —El precepto es para muchos—forzoso todos los días.

—Teatro Circo.—Esta noche tendrá lugar en el Teatro Circo del Gran Capitán el beneficio de la primera tiple señorita Paca Segura, poniéndose en escena las obras en que más se distingue la inteligente artista.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 24 del corriente —Puente 84 pesetas y 75 céntimos.—Pretorio 338'75 —San Sebastián 263'59.—Victoria 671'64.—Nocturno 22'52.—Matadero 882'64 —De las 2.263 pesetas y 89 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1078'37.—A la provincia y municipio 1078'37.—Adicionadas 107'15 —En el mismo día del año anterior 2.377'01.

—Horrible desgracia.—El tren expreso ascendente del martes último arrolló á Angustias Romero, guarda-barrera de la casilla llamada de Cabeza de Vaca, cerca de la estación de Alcolea, kilómetro 424. De la disposición en que se encontraba el cadáver, se deduce que la desgraciada Angustias esperaba el tren sentada en una silla en la misma caja de la vía, y allí la sorprendió el sueño de tal modo, que ni el ruido del tren ni el silbato de la locomotora la hicieron despertar. La silla en que estaba sentada la pobre mujer hallábase hecha pedazos á corta distancia del sitio en que se encontraba el cadáver.

—Bien venido.—El domingo próximo, en el tren correo de Madrid, llegará á esta capital nuestro querido amigo don Antonio Barroso, digno Diputado á Cortes por esta circunscripción. El señor Barroso pasará algunos días al lado de su señor padre que se encuentra delicado de salud.

—La verbena de San Juan.—El calor sofocante, más bien que la importancia de la fiesta, obligó la noche del martes al vecindario á salirse á la calle en busca de ambiente más puro que el que se respiraba en el interior de los edificios, que durante los cinco últimos días conservaron una temperatura muchas veces asfixiante. La calle-paseo del Gran Capitán, en donde se respiraba el mismo ambiente y en donde sesudaba á chorros, sobre todo en las primeras horas de la noche, se vió invadida por la multitud que ocupó todas las sillas ó paseó por aquel espléndido paraje. La circulación se hacía con difi-

cultad. Reducido fué el número de emascarados que se tapaban la cara á cambio de la inmediata asfixia, solo por el gusto de dar algun que otro bromazo. Hasta las primeras horas de la madrugada se prolongó la popular fiesta, sorprendiendo á algunos el crepúsculo matutino, cuando aun saboreaban los restos de la jornada.

—Un ahogado.—El Martes último, á las diez de la mañana, pereció ahogado en uno de los remansos del arroyo de Tejederos, del cortijo «Calderito alto», José Redondo Sanchez, natural de Villafranca, de diez años de edad, y operario del cortijo referido, en donde se ocupaba en guardar el ganado vacuno.

—Es un bravo.—Con gusto transcribimos de *El Correo* la noticia que ha tomado de una carta de la isla de Cuba, de un testigo presencial del combate de Palmarito, donde la brigada Tejada consiguió brillante victoria, y en la cual se hacen los mayores elogios de la conducta observada en dicho hecho de armas por nuestro bizarro paisano y amigo el capitán de artillería, jefe de Estado Mayor de la columna señor don Angel Sanchez-Guerra y Martinez, que resultó con una fuerte contusión, y que ha sido propuesto por su brillante comportamiento para el empleo inmediato. En el parte oficial de la acción se leen las siguientes palabras:

«Hago especial mención, por su distinguido comportamiento, del capitán de Artillería, jefe de Estado Mayor de la brigada don Angel Sanchez-Guerra, que con gran entusiasmo y arrojo acompañó en el ataque á la vanguardia, saliendo contuso en la contienda y demostrando al transmitir sus órdenes su excesivo valor pasado por los sitios de mayor peligro.» —Conociendo un patriotismo y decisión, nunca hemos dudado de que sabrá cumplir con los deberes que como militar pundonoroso tiene contraídos con la patria.

—Remonta de Córdoba.—El 27 tendrá lugar en el cuartel de la misma concursa para adquirir 6.000 kilogramos de avena en grano.

—Defunción.—Víctima de una pulmonía gripal, en la noche del martes último bajó al sepulcro nuestro apreciable amigo don Francisco Barrios y Jordano, jefe de un acreditado establecimiento industrial de Córdoba. En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos se verificaron ayer tarde los funerales en sufragio por su alma, habiendo asistido á la fúnebre ceremonia numeroso y escogido gentío. Acompañamos á la sepultura sus hijos, hermanos y demás familia del señor Barrios en su justo dolor.

—Subasta.—El veintiocho se subasta en Villanueva del Rey el arbitrio sobre pesas y medidas con uso obligatorio por el tipo de mil pesetas.

—Efemérides.—Hoy. 1541.—Mueren asesinado el conquistador del Perú don Francisco Pizarro.—1878.—Fallecimiento de la reina de España doña Mercedes de Orleans.

—La velada histórica.—La víspera del día que recuerda la Natividad de San Juan Bautista se celebraba antiguamente en las calles de la Librería, la de la Feria (hoy San Fernando) y la Ribera. Después el espíritu innovador cambió el teatro de la fiesta popular, y pronosticamos lo que ha sucedido, que su decadencia fué cada año más sensible, perdiendo el encanto histórico que indicó Grilo al recordar en la *verbena* á la Ribera «llena de gente», de aquella que nos habla del *añil* que no era precisamente «pelar la pava», sino esos diálogos y galantes discretos en que *ellas* se prestaban á oír palabras dulces en rejas y balcones, entre un trasiego interminable de confites. Hoy todo tiene ya un carácter normal y nada extraordinario. ¿Hemos ganado ó perdido? Contesten los que vieron lo que sucedía y lo que ahora ocurre.

—Otro caso.—Leemos en nuestro estimado colega *El Comercio*: «Se dan las mas repetidas gracias á los empleados del ramo de Correos que han tenido la bondad de cambiar, sin ánimo de lucrarse ciertamente, un billete de diez duros por otro de cinco, abriendo al parecer el sobre del certificado que lo contenía para raspar con ingeniosa habilidad en la carta la palabra diez y sustituirla con la palabra cinco. Digna del mayor elogio es la conciencia de tales empleados que teniendo á su disposición los diez duros, se han contentado sólo con cinco, sin duda con el propósito de devolver á los interesados esta cantidad tan luego como no tengan necesidad de ella dichos funcionarios. El certificado figura en la Administración de Correos de esta capital con el número 227, fecha 7 del actual, dirigido á don Luis Medina Jurado, en Granada, por doña Ana María Jurado, habitante en la calle del Tornillo, número 5, Córdoba.

Traslado al señor Director general de Comunicaciones.—Mala fortuna tienen los certificados que circulan por esa línea; pues el día siete del actual se hace la *conciencia* reducción, á que alude el suelto de nuestro compañero en la prensa, en el certificado que sale de esta capital para Granada; y el nuevo de *desaparición* del otro billete, que indicaba el comunicado que publicamos con fecha veinte y dos, en el certificado que salió de Montilla y pasó por Córdoba en dirección á Igualada. Llamamos la atención de las autoridades para que recomienden á los empleados de Correos que no distraigan de esta manera cantidades, siquiera sea con ánimo de devolverlas honradamente, y tengan en cuenta que las necesidades á que se destinan pueden ser mas perentorias que á las que los apliquen dichos funcionarios, pagados por el Gobierno con puntualidad.

—**Emisión de pagarés.**—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio del Banco de España que mas adelante se publica. La suscripción para negociar los pagarés del ministerio de Ultramar, no solamente reviste un fin patriótico, puesto que se destina á las necesidades de la guerra de Cuba, sino que ofrece buenas ventajas para la colocación de los capitales, puesto que devengan un 6 por 100 anual, y sobre la garantía de la firma del ministerio tiene la de un depósito de billetes hipotecarios que por el 80 por 100 del valor efectivo tan solo hace el Estado en el Banco y ser pagarés á plazo fijo, detalle importante.

—**Nuevo domicilio.**—El acreditado profesor en Medicina y Cirujía don Rafael Castellanos, ha trasladado su domicilio á la calle de Santa Victoria número 8.

—**Las patentes de alcoholes.**—Debemos prevenir á los vendedores é industriales, que el día 30 del actual terminará el plazo para proveerse, sin recargo, de las patentes de alcoholes, como previene la ley de presupuestos de 1892 y el reglamento del impuesto de 26 de Noviembre de 1892, transcurrido el cual se aplicará el procedimiento ejecutivo. Las patentes se encuentran en las expendedorías de efectos timbrados de la capital y en las Alcaldías de los pueblos de la provincia, y se formalizan en las administraciones de Hacienda. Todo el que expenda ó utilice alcoholes, aguardientes y licores, está obligado á proveerse de patente de las clases siguientes: Los casinos y círculos de recreo, de 40 pesetas. Los cafés, fondas, hoteles y establecimientos que despachan por mayor y menor, de 25. Los restaurantes, colmados, fiambres, etcétera, de 20. Las tiendas de ultramarinos, de 15. Las tabernas, bodegones, figones, mesones, paradores y abacerías, de 12. Y los puestos en la vía pública, de 8.

—**Lisonjero resultado.**—En *La Región*, de Sevilla, leemos las siguientes líneas que reproducimos con gusto por referirse en parte á un hijo de nuestro estimado amigo señor Aristoy. El colega se expresa en estos términos: «Han llamado poderosamente la atención los brillantes ejercicios realizados en las oposiciones al premio de la asignatura de Derecho Natural, por los distinguidos alumnos don Fernando Pérez Bueno y don Mario Aristoy y Santo. El tribunal, en la imposibilidad de conceder dos premios de igual categoría á tan estudiosos jóvenes, ha decidido agraciarse al señor Pérez Bueno con el primer premio que marca la ley, y al señor Aristoy con la mención honorífica, acordando además costearle la matrícula en una asignatura del curso próximo, á fin de que extraoficialmente disfrute de los mismos beneficios que su compañero. En elocuentes frases que fueron acogidas con gran complacencia por el público que ocupaba el aula, lo declaró así el presidente del tribunal señor Barón de Sabasona.

—**Reales decretos.**—Se han publicado autorizando al Ministro del ramo para presentar un proyecto de ley sobre auxilio á la agricultura, otro en beneficio de derechos arancelarios sobre los trigos, y otro prorrogando la suspensión de los derechos sobre los plomos.

—**Pequeñas noticias.**—Veintitres denuncias de poca monta pasó ayer á la Alcaldía la guardia municipal. Broncas propias de las mudanzas de domicilio, sin graves contratiempos; pozos negros que rebosan, con perjuicio manifiesto para la higiene; fieles montados que faltaron á su fidelidad y otras cosas por el estilo, con algunas camorras desarrolladas en el seno de la familia, forman el catálogo de lo que ayer y anteaer dijeron á la Alcaldía los veintitres guardias, francos de otros servicios.

—**Sea enhorabuena.**—Después de practicar con lucimiento en la Universidad de Granada los exámenes de las asignaturas correspondientes al tercer año de

la carrera de Derecho, el miércoles último regresó á esta capital el inteligente y estudioso joven don Gregorio García y García, hijo de nuestro estimado amigo don Ramón, rico propietario residente en esta localidad.

—**Ejercicios.**—El 16 de Julio tendrán lugar el primero para proveer las plazas de contadores de fondos provinciales en la Dirección general de Administración. Los aspirantes ascienden á 124.

—**Encerradero.**—En el del Empalme se encajonaría ayer una corrida de toros de Conradi, que el día de San Pedro lidiarán en Alicante las cuadrillas de *Guerri y Algabeño*.

—**Factoría militar.**—Durante este mes se ha adquirido para las subsistencias de la de Córdoba, cebada á 24 pesetas y 90 céntimos el quintal métrico, y el de paja á 3 y 85.

—**Comisaría.**—La de Guerra de Córdoba convoca para el primero de Julio á concurso para adquirir cebada buena, granada y limpia, aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña y esparto.

—**Congreso.**—Ha elegido este á los señores Conde y Luque y Sanchez-Guerra, queridos amigos nuestros, para formar parte de la Junta inspectora de la Deuda.

—**Aviso á los industriales.**—Según se nos dice, se ha presentado en esta capital un individuo fingiéndose inspector de Hacienda. Para que aquellos no sean sorprendidos se lo avisamos, advirtiéndoles que tienen derecho á exigir á todo el que se presente con aquel título, los documentos que justifiquen que ejerce legítimamente el cargo.

—**Terreno.**—Va á disponerse del que ocupan en el cementerio de San Rafael ocho sepulturas de púrvulos, y anuncia la Alcaldía que á los 30 días después del de anteaer, se trasladarán los restos, si los deudos ó parientes no prefieren trasladarlos á otro cuadro. Las sepulturas tienen los números 1, 2, 3, 4, 15, 16, 17 y 18.

—**Relación.**—Anteaer publicó el periódico oficial la de los deudos á la Hacienda por plazos de fincas, cuyos plazos vencerán en Julio próximo.

—**Se fué.**—La guardia civil de los Llanos del Conde da cuenta de haberse fugado de la choza donde habitaba con sus padres, el joven de quince años de edad Salvador Ivernón Aliaga.

—**Estadística y Mercados.**—Según el *Boletín semanal* de este título durante la segunda semana del mes actual el mercado de cereales y leguminosas de Córdoba estuvo encalmado, y los precios sin alteración. El de aceite, paralizado, y sólo tenían salida, con alza en el precio, los de buena calidad de Montoro, Adamuz y Pozoblanco. Las cosechas en tierra, como el trigo, los garbanzos y otras semillas, han mejorado, favorecidas por la buena granazón. La de uva, mediana, como también los frutales, y la de aceituna mala, siendo muy escasa la floración del olivo y en algunos puntos casi nula. Los precios del vino se refieren al Montilla corriente de dos hojas de 14 á 15 grados, y los del aguardiente al anisado de 19 á 20 grados Cartier. Los precios del ganado caballar, el caballo de silla y tiro ligero, de cuatro á seis años; el mular, de labor, de la misma edad que el caballo, y el vacuno, al de labor, de cuatro á seis años; el ganado de cerda, de dos años.

—**Pensamiento.** Con razón ó sin ella los hombres suelen fácilmente crear en los demás aquellas faltas que ellos cometen ó se hallan muy dispuestos á cometer.

—**Sección minera.**—Se han solicitado 30 pertenencias de la mina de plomo «Favorita», sitio de la Cabrilla, y término de Posadas.

—**Cantar.**—Cárcel del alma es el cuerpo, abogado el corazón, la conciencia es el fisco; y juez y testigo Dios.

—**Taurina.**—En los días 29 y 30 del corriente se celebrarán dos novilladas de capea en la villa de Santa Eufemia.

—**Detenciones.**—La guardia civil de Pozoblanco detuvo la tarde del día veinte del actual en las inmediaciones de la villa de Alcaracejos á José Castillo Martínez y Amador Castillo Sanchez, vecinos de Belmez, por haber hurtado aquella mañana una sobre enjalma de galgo en una posada de Villanueva de Córdoba, habiéndoles ocupado al detenerlos tres cédules personales, una faca y un burro de que no acreditaron la legitimidad procedencia. La de Belmez detuvo el día veintitres del corriente á Juan González García, natural y vecino de Villanueva del Rey, autor del hurto de tres á cuatro arrobas de patatas, efectuado en terrenos de la dehesa denominada de «Samaniego», de aquel término.

—**Cuentas municipales.**—Las de 1894 á 95 están al público hasta el 27 en Villaviciosa.

—**Responsabilidad.**—Se ha confirmado la de los concejales de Oabra, que tomaron posesión de sus cargos en primero de Julio último y la decretada anteriormente contra los procedentes del anterior bienio para que con sus propios bienes y por los trámites de instrucción abonasen las 217.041 pesetas y 23 céntimos que se adeudan por el contingente provincial.

—**Comisión directiva.**—La de la Cocina Benéfica de Oabra, por acuerdo de la mayoría, ha entregado en la Depositaria municipal las 863 pesetas y 46 céntimos sobrantes de la suscripción popular para sostener aquel benéfico establecimiento.

—**Notas.**—En los exámenes de todas las enseñanzas en el Instituto de Oabra se han otorgado 68 notas de sobresalientes.

—**Aprobados.**—Lo han sido los presupuestos carcelarios de Córdoba, Baena y Pozoblanco.

—**Repartimiento.**—Hasta el veintisiete está á la vista el de la contribución territorial de Villanueva de Córdoba.

—**Recurso.**—Se ha entablado por don Baldomero Montoya, sobre la suspensión del cargo de secretario del Ayuntamiento de Oabra, y hasta el cuatro de Julio pueden los interesados alegar y presentar justificantes.

—**Captura y rescate.**—La guardia civil de Rute detuvo el día veintinueve del corriente á José Granados Olmedo, natural y vecino del Colmenar (Málaga) por haber encontrado en su poder un mulo que en Septiembre del año último fué robado al vecino de dicha villa de Rute Luis Fernández Carrillo. Dicho individuo y caballería de referencia han sido puestos á disposición del señor Juez de instrucción de aquel partido.

—**General.**—Ha fallecido en Sevilla el general de brigada don Luis Hermosa y Santiago, que perteneció al arma de Artillería.

—**Tormenta.**—Una horrorosa ha descargado estos días en Toledo, y la gran cantidad de agua que arrojó impidió la salida del tren para Madrid. Terribles han sido los destrozos en huertas y sembrados. El río Algodor arrastró un puente del ferrocarril.

—**Traslación.**—Se ha autorizado la de los restos del Doctor don Francisco Mateos Gago, desde el cementerio de San Fernando, de Sevilla, al panteón de hijos preclaros de la iglesia de la Universidad.

—**Gran parroquiano.**—Caballero; ¿cuándo me paga usted esta cuenta de la ropa que le he hecho?—Nunca; porque no me gusta.—Pues usted la ha venido usando y ya está vieja.—Verdad; pero en materia de ropa, el que me la hace me la paga.

CLASE ESPECIAL DE MATEMÁTICAS Y FRANCÉS

Preparación para la convocatoria de exámenes libres de Septiembre y repaso para los oficiales del mismo mes.

Hay clases particulares de dichas asignaturas y de teneduría de libros por partida doble.

Las clases empiezan el 1.º de Julio. **Alfayatas núm. 2.**

AVISO IMPORTANTE

El señor Viola, dueño del establecimiento de óptica situado en la calle Letrados número 11, que tenía el propósito de marcharse de Córdoba el 20 del corriente mes, ha determinado suspender su marcha hasta el 30, en vista del crecido número de parroquianos que le hacen constantes pedidos.

No hay que olvidarlo, solo hasta el día 30 estará abierto dicho establecimiento. Calle Letrados, número 11.

INGENIEROS MILITARES

ACADEMIA PREPARATORIA

dirigida por don Manuel Gautier, Teniente Coronel de Ingenieros y profesor que fué durante diez años en la especial de su cuerpo.

Guadalupe, plaza de la Fábrica, números 10 y 12.

Pidansen prospectos al Director, donde se detallan brillantes resultados.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Acordada la emisión de 20 000 000 de pesetas en pagarés del Ministerio de U-

tramar, cuyos productos se destinan á las necesidades de la guerra de Cuba, se abre una suscripción en el Banco y Sucursales para la negociación de estos valores, que se cerrará el día 14 de Julio próximo.

Los pagarés se emitirán por el Ministerio de Ultramar, al plazo de 3, 6 y 12 meses; renovables los dos primeros hasta un año, á la orden de la Dirección General del Tesoro público, quien los endosará á los interesados.

Devengarán un interés de 6 por 100 anual, satisfecho por el Banco por trimestres vencidos, y será cada pagaré de 5.000 pesetas ó múltiplo de esta suma.

Además de la garantía que ofrecen las firmas del Ministerio y Dirección General del Tesoro, tendrán la de un depósito que el Estado hace en el Banco, consistente en Billetes Hipotecarios de Cuba del año 1890, estimados en el 80 por 100 de su valor efectivo, según la cotización oficial de la Bolsa de Madrid del día anterior á la fecha de cada pagaré.

Los que deseen tomar parte en la suscripción se presentarán en esta Sucursal, en el periodo que media desde hoy hasta el día catorce de Julio, y harán la petición en impresos que se facilitarán al efecto.

Cerrada la suscripción y hecho el prorrateo de los pagarés que á cada suscriptor correspondan, si excediera el total de peticiones de la suma á que asciende la emisión, entregarán los interesados en la caja de esta Sucursal, el día diez y seis de Julio, precisamente, las sumas que se les hayan adjudicado, expidiéndoseles un resguardo provisional que será canjeado oportunamente por los pagarés.

Córdoba 25 de Junio de 1895.—El Secretario, *Federico Heredia*.

Boletín religioso

—**SANTO DE HOY.**—San Juan y San Pablo, hermanos mártires.—Mañana, San Zoilo y compañeros mártires de Córdoba.

—**JUBILIO CIRCULAR.** Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por doña Luisa Castuera, en sufragio de sus difuntos.

—El centro del Apostolado de la oración establecido en la parroquia de San Pedro, celebrará en los días 28, 29 y 30 del corriente, un solemne triduo al Sagrado Corazón de Jesús. Los ejercicios principiarán á las siete de la tarde y predicarán el día 1.º el Dr. D. Marcial Lopez Criado, Rector de la parroquia; el 2.º el R. P. Paejo, Superior de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, y el 3.º el M. I. Sr. D. Manuel Enriquez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. A estos cultos asistirá una distinguida capilla de música vocal é instrumental.

—Solemnes cultos en la Real Iglesia de San Pablo, en honor de los quince misterios del Santísimo Rosario; dando principio mañana en la forma siguiente: A las siete de la mañana misa cantada y comunión general, terminando con la salve á la Santísima Virgen, y al toque de oraciones Santo Rosario en procesión con la Santísima Virgen por las naves del templo, Letanía cantada, meditación, oraciones propias de cada día, motetes á la Santísima Virgen, Salve solemne, terminando con la bendición y reserva del Santísimo. Todos los fieles cristianos que confesando y comulgando practiquen estos Santos ejercicios, ganarán primeramente siete años y siete cuarentenas de perdón.

Segunda, una plenaria (29 de Diciembre de 1853). Tercera, otra plenaria en tres sábados (á elección). Cuarta, otra plenaria de especial concesión en todos los sábados (12 de Diciembre de 1849). Y nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII concede una indulgencia plenaria en remisión de todos los pecados y en sufragio de las almas del purgatorio. Nuestro Excmo é Ilmo. Prelado tiene concedidos 40 días de indulgencias por cada uno de los actos. Estas y todas las concedidas al Santísimo Rosario son aplicables á las almas del purgatorio.

—Los asociados á la corte de María, visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

†

EL SEÑOR

DON ENRIQUE MORÓN Y CORTÉS

Falleció el 26 de Mayo de 1896.

E. P. D.

Por concesión especial de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará Su Divina Magestad de manifiesto en la

iglesia Hospital de los Dolores hoy 26 de Junio.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tiene concedidas cuarenta días de indulgencias por cada visita á Jesús Sacramento, comunión ó parte del santo Rosario que aplicaren en sufragio de su alma.

Su viuda doña Elisa Jordan ruega á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†

Quinto aniversario

EL SEÑOR

DON OCTAVIO GARAY LORENZO

Doctor en Medicina y Cirugía. Falleció el día 27 de Junio de 1891.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia Convento de Religiosas de Santa Isabel el día 27 del corriente, desde las siete de la mañana en adelante, por el eterno descanso del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viuda é hijos ruegan á sus parientes, amigos y personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITÁN

Función por secciones para hoy. A beneficio de la primera triple señoría Paca Segura.

Primera sección.—A las nueve.—La zarzuela en un acto, *Via libre!*

Segunda sección.—A las diez.—La zarzuela en un acto, *El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso*.

Tercera sección.—A las once.—La zarzuela en un acto, *Chateau Margaux*.

Cuarta sección.—A las doce.—La zarzuela en un acto, *El lucero del Alba*.

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas 2 pesetas y 10 céntimos.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

Ultima hora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

LA INSURRECCION EN CUBA

Madrid 26 (2:30 madrugada.)

La guerrilla de San Pedro mató al cabecilla Ugarte.

Los exploradores de la columna mataron al súbdito alemán que confeccionó las bombas que explotaban al paso de los trenes, el cual acompañaba á la partida del cabecilla Rojas.

Han sido batidas y derrotadas las partidas mandadas por Lacret y Sanguily, resultando herido este último.

También han sido batidas las partidas mandadas por Maceo. Faltan detalles.—EXPRESS.

Madrid 26 (3:10 madrugada.)

La sesión del Congreso careció de interés.

Los tripulantes del vapor filibustero «Comodoro», que llegaron á Jacksonville, dicen que las armas y municiones que llevaba dicho barco con destino á Cuba las arrojaron al mar.

Créese que lograron desembarcarse.—EXPRESS.

Madrid 26 (3:25 madrugada.)

En Barcelona ha sido descubierta una falsificación de billetes del Banco de España de quinientas pesetas, siendo cojidos los utensilios que servían para la fabricación.

Han sido detenidos varios individuos.

El general Borrero ha dirigido una carta á sus padrinos dando por terminada la cuestión con el general Martínez Campos.

Este último está herido.—EXPRESS.

Madrid 26 (3:35 madrugada.)

Los ministeriales han desmentido los rumores de crisis.

En el Senado el señor Jimeno siguió apoyando su enmienda al Mensaje, contestándole los señores duque de Tetuán y Beranger.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

BAÑOS MINERALES DEL HORCAJO DE LUCENA

Agua Clorurada-Sódicas-Sulfurosas, premiadas en la Exposición Universal de Barcelona.
Buena instalación balnearia.

TEMPORADA OFICIAL
PRIMERO DE JULIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE

La Compañía Fabril "Singer,"

CÓRDOBA

14, AYUNTAMIENTO, 16

AVISO

Desde el día primero de Julio próximo, empezarán a regir los precios siguientes:
MÁQUINA FAMILIA, su zócalo para trabajar á mano, A plazos, 125 Pesetas—al contado, 100.
MÁQUINA FAMILIA, su mesa usual para trabajar á pié, A plazos, 145 Pesetas—al contado, 116.
MÁQUINA INTERMEDIA, su mesa usual, A plazos, 172,50 Pesetas—al contado, 138.
MÁQUINA FAMILIA (Nuevo modelo) para trabajar á mano, A plazos, 175 Pesetas—al contado, 140.
MÁQUINA FAMILIA (Nuevo modelo) para trabajar á pié, A plazos, 195 Pesetas—al contado, 156.
MÁQUINA INTERMEDIA (Nuevo modelo) su mesa usual, A plazos, 225 Pesetas—al contado 180.
MÁQUINA DOMÉSTICA (Lanzadera oscilante) su mesa usual, A plazos, 225 Pesetas—al contado, 180.
MÁQUINA INDUSTRIAL (Lanzadera oscilante) su mesa usual, A plazos, 260 pesetas—al contado, 208.
MÁQUINA DOMÉSTICA (Bobina central) su mesa usual, A plazos, 255 Pesetas—al contado, 204.
MÁQUINA INDUSTRIAL (Bobina central) su mesa usual, A plazos, 290 Pesetas—al contado, 232.
MÁQUINA GIRATORIA, su mesa de hierro, A plazos, 295 pesetas—al contado, 236.
MÁQUINA CILÍNDRICA (Lanzadera oscilante) derecha é izquierda, A plazos, 385 pesetas—al contado, 308.

Todos los modelos á Ptas. 2,50 semanales.

Para mayor claridad pidanse catálogos, que se dan gratis.

CÓRDOBA

14-AYUNTAMIENTO-16

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER participa al público que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar á los incautos, llamándolas «Singer Perfeccionadas», «Sistema Singer», «Singer Silenciosas» u otros subterfugios por el estilo.

¡ GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS DE ALGODONES Y SEDAS!
No tenemos camras ni relojes.—Solo máquinas.
Exigir en las facturas las palabras «Máquinas legítimas de la Compañía Fabril Singer», para evitar engaños.

SUCURSAL DE LA CORDOBESA DE GRANADA

MENDEZ NÚÑEZ 18

DE

ANGEL QUIJARRO

HIJO DEL GRANADINO

Que ejerció esta industria en Córdoba veinte años y que tan buenos recuerdos tienen sus numerosos parroquianos de Córdoba y su provincia

No comprar calzados sin ver antes esta sucursal, Librería 12, frente á los señores Marín.
Nunca tuvo competencia en construcción, duración y elegancia, y así espera que sus numerosos parroquianos visiten dicha sucursal, en la seguridad de que quedarán complacidos con todo cuanto expone.

CALLE LIBRERÍA NUM. 12

Veinte años de existencia

EL VERDADERO

TORD-TRIFE

ESPECIFICO FRANCÉS

Producto sin rival para la destrucción de ratas, ratones y topes, sin ningún peligro para los animales domésticos.
Este producto no contiene arsénico, estriquina, nuez-vómica, ni emético.

PRECIO: 0'60 Y 1 PESETA PAQUETE CAFARDINE

Polvos para matar las cucarachas.—Precio, 60 céntimos caja y 1 peseta paquete.
Venta exclusiva para toda la provincia. en Córdoba, droguería de los señores MARQUEZ Y HURBANO, ALFAROS 11, 13 y 17.

LA IMPERIAL

FÁBRICA DE CALZADO DE LUJO

DE

TEODORO LINARES

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO

HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR

FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA Á LA DE MORILLOS

CÓRDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado á la altura de los mejores en su género, se confeccionan á la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado.
La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base á esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos.
Además de las confecciones á la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo á los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

NO MAS VELLO Los «Polvos Cosméticos de Franch», son y mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor, en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza de giro mútuo de valor de 3 pesetas.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO DE BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El **VINO DE BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas **BUGEAUD** y **LEBEAULT** sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^a, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.



SANTAL MIDY

Inofensivo, su-
prime el Copáiba,
la Cubeba y las
Inyecciones. Cura
los flujos en
48 horas. Muy
eficaz en las en-
fermedades de la vejiga: Cistitis
del cuello, Catarro de la vejiga,
Hematuria.

Paris, 8, rue Vivienne
y en las principales Farmacias

Arrendamiento. Se hace, con buenas condiciones, de la espaciosa casa número 83 calle Cardenal Gonzalez, que contiene 18 habitaciones, cocinas, torre cubierta, cuadras y agua de pié: para tratar, Valladares 20. 10-2

Venta. En precio económico se cede un molino aceitero con 2.160 olivos, en el término de Montoro, cuya finca está afecta al Banco H potecario. Informará, don Manuel del Rosal, en Montoro. 81-2

Se vende trigo, habas, cebada y paja. Darán razón, Valladares núm. 20. 10-2

PARA ENFERMEDADES URINARIAS.

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente **Capsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

LICOR LAVILLE GOTA

REUMATISMOS

del Dr. LAVILLE

Específico probado de la **GOTA** y **REUMATISMOS**, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR & HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR: EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SEGURO

EL GRAN PURIFICADOR

INFALIBL



ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCH

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadga gástrica, Congestion, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

En la casa de huéspedes denominada «El Ángel», se necesita una criada que sepa desempeñar su obligación. 84-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de un departamento independiente en la casa 111 calle de Agustín Moreno. En la misma darán razón. 86-2

Se arrienda desde el día la casa sin número plaza de Pineda: para tratar, en la misma plaza número 2. 84-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de un granero en piso alto y de una cuadra con capacidad para seis caballerías y pozo abundante dentro del local de la misma. Y desde primero de Enero próximo de dos suertes de olivar de primera calidad, con cuatrocientos piés y algunos árboles frutales, al pago de Madroñales Bajo, término municipal de la villa de Guadalcázar, y como á una legua de la misma: para tratar, con don Manuel Lopez Dominguez, calle Leones 9. 86-2

Zarzaparrilla del Dr. AYER

Purifica la sangre

Abre el apetito Fortalece á los débiles



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de «Ayer's Sarsaparilla» figura en la envoltura, y está incluido en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Venta. Se hace de dos rejas y un balcón, y puertas de calle en buen uso: pueden verse, Santa María de Gracia 106. 84-3

Venta de muebles. Se hace de dos sillones de figura con asientos de rejilla, propios para barbería ó escritorio, tres bancas rehenchidas y forradas de yute, de un metro de largo, y otras desde una vara; dos tocadores con tablero de piedra, tres mesas para el uso que á bien tengan: todo se dará en precio arreglado: darán razón, estanco del Realajo, en Córdoba. 84-3

Se arrienda desde el día el piso principal de la casa número 15 calle de los Leones. Informarán, Gendomar, platería de don Francisco Castillo. 84-4

JOSE GASTANEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon Soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER CON ESMERO Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

Pidanse catálogos, que se dan gratis

GABINETE ODONTOLÓGICO

DE

R. HURTADO MORENO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA.

Calle Ambrosio Morales número 4.

CÓRDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos.
Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.
Venta de elixires, polvos y opiatas.



BÁLSAMO DE NEURALGINE

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.
Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—Estville. En Córdoba, Fuentes hermanos.
Graneros y cuadra. Desde el día se arriendan unos graneros de todas cabidas y una estensa cuadra, á precios módicos, en la casa número 3 calle Cardenal Toledo: para tratar, en el número 14 calle Ramirez Ossas-Deza. 8-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda un apartamento alto con tres habitaciones, en la calle Juan Rufo 26: para tratar, Jesús Nazareno número 1. 81-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas número 54 y 54 duplicado calle Alfonso XII, y desde el día la número 62: para tratar, en la número 60 de la misma calle. 81-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Encarnación Agustina número 8, y un portal en la calle de Armas número 29: en esta última se venden dos camas, un baño y varias cosas más, y se trata de todo. 84-4

En la calle Gutierrez de los Rios número 5 se confeccionan flores de todas clases y se componen las vijetas, á precios arreglados: también se borda en punto de hojal y otras clases de nitima 84-3

VENTA
Se hace de la casa calle Cardenal Gonzalez 48 (antes Carrera del Puente): tiene puerta y cuadra á la calle de Caldereros. Para tratar de su precio, Alamos 9, de 5 de la tarde en adelante. 88-8

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa junto al Gran Capitán, en la calle de Heredia número 8, por la renta mensual de 40 pesetas: para tratar, plaza de San Nicolás de la Villa 16. 84-3

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo de la huerta dela Gomerá, hoy Santa Elisa, al sitio llamado Cruz de Juevez. Razón, en la casa número 15 ca la Mesón del Sol. 84-4

E. ALMENARA
Claudio Marcelo 5

CÓRDOBA
Fotografías por todos los sistemas conocidos, con gran exactitud y esmero. Ampliaciones, reproducciones, vistas, pinturas y cromotipias. Regalo: 3 hermosos retratos Prusianos á pesetas. Privilegio en retratos de relieve.

Se vende el ventorillo y casa llamada de la Salud: tiene una magnífica fábrica de gaseosas y abundancia de agua. Se halla situada en el Arroyo de las Piedras, término de esta capital: para tratar, San Fernando 145 primero. 84-1

Dehesa. Se arrienda desde San Miguel próximo la nombrada del «Acbuche», término de Villafranca, con chaparral por-toda ella, olivar cerca de la casa, con cuadras, timón, zahurdas, ahijaderas y varias habitaciones: agua abundante para el ganado. Su dueño, San Nicolás de la Villa 16. 84-1

Se venden pastos clase buena, á peseta la arroba. Abéjar 6. 4-1

Venta. Se hace de la casa núm 17 calle Ravé, parroquia de Santiago: un aparador, una mesa de comedor, diez sillas para idem, un diccionario de Riquelme y varios libros más: para tratar, Alfonso XII 63. 84-1